



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BELORADO

Por acuerdo del Pleno de fecha 21 de mayo de 2018, se aprobó el pliego de condiciones para proceder a la licitación del contrato de «Acondicionamiento de cinturón verde y del parque en las márgenes del río Verdeancho de Belorado (Burgos)». El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados durante quince días hábiles a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, donde puede ser examinado en las oficinas municipales de Plaza Mayor, n.º 1-1.º de Belorado (C.P. 09250), provincia de Burgos y en la siguiente dirección: <http://belorado.sedelectronica.es>

Igualmente se inicia plazo de apertura de presentación de ofertas para la adjudicación del contrato citado.

1. – *Entidad adjudicataria:*

Ayuntamiento de Belorado. Órgano competente: Ayuntamiento Pleno.

2. – *Objeto del contrato:* «Acondicionamiento de cinturón verde y del parque en las márgenes del río Verdeancho de Belorado (Burgos)».

3. – *Plazo de ejecución:* Cinco meses.

4. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Varios criterios de adjudicación. Adjudicación a la oferta más ventajosa.

– Baja en el precio (0-70 puntos).

– Mejoras (0-30 puntos).

5. – *Valor estimado del contrato:* 212.774,80 euros. IVA (21%): 44.682,71 euros.

Presupuesto base de licitación: 257.457,51 euros.

6. – *Garantías:*

a) Garantía provisional: 6.383,24 euros (3% valor estimado del contrato).

b) Garantía definitiva: 5% precio de adjudicación (sin IVA).

c) Se prevé garantía en caso de adjudicación a oferta anormalmente baja.

7. – No se admiten variantes. Sin condiciones especiales de participación. Contrato no dividido en lotes.

8. – *Obtención de información y documentación:*

Ayuntamiento de Belorado (Plaza Mayor, n.º 1-1.º Belorado. Burgos. C.P. 09250).

<http://belorado.sedelectronica.es>

administracion@belorado.org



9. – *Presentación de ofertas:* Dentro de los veintiséis días naturales a partir del siguiente a la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Belorado. Se presentarán en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Belorado, a 12 de septiembre de 2018.

El Alcalde-Presidente,
Luis Jorge del Barco López